

IV CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA ALIANZA 4U

PRESENTACIÓN

La Alianza 4U conformada por las universidades CESA, en Bogotá; EAFIT, en Medellín; Icesi, en Cali; y la Universidad del Norte, en Barranquilla se creó con el objeto de complementarse en el desarrollo de las actividades sustantivas de la educación, docencia, investigación y extensión y contribuir a la formulación de políticas en pro de la universidad colombiana.

Una de las apuestas en el marco de la alianza 4U es fomentar la investigación entre los miembros de la alianza, es por ello que surge la iniciativa de la presente convocatoria conjunta de proyectos de Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación.

OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) mediante alianzas conformadas por investigadores vinculados a los grupos de investigación de cada una de las instituciones que conforman la Alianza 4U en las temáticas de la convocatoria.

TEMÁTICAS

Las siguientes temáticas han sido definidas como ejes prioritarios para la financiación en el marco de esta convocatoria. Su definición responde a los grandes desafíos nacionales identificados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), así como a los lineamientos de la Política Nacional de CTel 2022–2031 (CONPES 4069) y las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios 2019 que promueven el uso estratégico del conocimiento para impulsar el desarrollo sostenible, reducir brechas sociales y fortalecer la soberanía científica y tecnológica del país.

1. Biotecnología y bioeconomía

Esta temática busca promover proyectos que desarrollen y apliquen conocimientos biotecnológicos para resolver problemas en sectores clave como salud, agricultura, ambiente y energía. La biotecnología, entendida como el uso de organismos vivos o partes de estos para crear productos o procesos útiles, se articula con la bioeconomía, que se enfoca en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los recursos biológicos del país. Se espera que las propuestas integren innovación, sostenibilidad y enfoque territorial, generando nuevos modelos productivos que

aumenten el valor agregado, potencien capacidades locales y contribuyan a una economía basada en el conocimiento.

2. Sostenibilidad y cambio climático

Los proyectos en esta línea deberán aportar soluciones científicas y tecnológicas para enfrentar la crisis ambiental y climática, mejorar la gestión de los recursos naturales y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades. Las iniciativas podrán abordar temas como la adaptación al cambio climático, la mitigación de gases de efecto invernadero, la protección de la biodiversidad, el manejo del agua y los suelos, y el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza. Se espera que los proyectos incorporen un enfoque integral, que combine saberes locales y científicos, y promuevan prácticas sostenibles en los territorios.

3. Economía creativa

Esta temática impulsa proyectos que fortalezcan o desarrollen industrias creativas, entendidas como aquellos sectores económicos que se basan en la creatividad, el talento humano y el conocimiento para generar valor, empleo y cohesión social. Entre estas industrias se encuentran el diseño, la música, las artes visuales, el cine, la literatura, los videojuegos y los contenidos digitales. Se apoyarán iniciativas que promuevan la innovación cultural, la circulación y comercialización de productos creativos, la apropiación tecnológica y la protección del patrimonio cultural, con énfasis en el desarrollo regional, la diversidad cultural y la inclusión.

4. **Innovación pedagógica** Esta temática promueve enfoques centrados en el estudiante —aprendizaje experiencial, tecnologías educativas avanzadas y perspectivas interdisciplinarias— destinados a formar profesionales y ciudadanos capaces de desenvolverse en un entorno globalizado, dinámico y digital. Las propuestas de investigación deben evaluar rigurosamente la eficacia de estrategias pedagógicas disruptivas potenciadas por la inteligencia artificial y la analítica de datos en tiempo real mediante un proceso que trasciende la mera transmisión de contenidos teóricos al desarrollo intencionado de competencias de alto nivel tales como pensamiento crítico, resolución de problemas complejos, creatividad, colaboración, adaptabilidad e inteligencia emocional, para fortalecer la toma de decisiones éticas y potenciar la capacidad de las y los egresados para responder con eficacia a los desafíos contemporáneos en los ámbitos social, productivo y público.

5. Ciencias de la vida

Los proyectos deberán enfocarse en el estudio de los sistemas biológicos y en el desarrollo de soluciones que mejoren la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población. Esta temática incluye disciplinas como la biología, la genética, la biomedicina, la salud pública, la ecología y otras ciencias afines. Se valorarán propuestas que contribuyan al desarrollo de tecnologías para la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades, así como aquellas que integren la salud humana con la salud ambiental y animal. Se espera un enfoque interdisciplinario, preventivo y centrado en las necesidades sociales y territoriales.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

1. Capital semilla

Definición:

Se consideran proyectos tipo Capital Semilla aquellas iniciativas que se encuentran en su fase inicial de formulación, diseño o ejecución dentro del marco de la Alianza 4U, y que no han recibido financiación previa interinstitucional en este contexto específico. Esta categoría busca fomentar la gestación de ideas innovadoras y colaborativas, permitiendo la consolidación de nuevas líneas de trabajo conjunto entre los investigadores de las universidades participantes.

La financiación está abierta a todo el espectro de actividades de investigación e innovación, incluyendo:

- **Investigación básica**, orientada a generar nuevo conocimiento, comprender fenómenos fundamentales o teorías emergentes.
- **Investigación aplicada**, enfocada en resolver problemas prácticos o sociales mediante el uso de conocimientos ya existentes.
- **Desarrollo tecnológico**, destinado a la creación, validación o mejora de productos, procesos, prototipos o servicios innovadores.
- **Procesos de innovación social o educativa**, que propongan intervenciones novedosas basadas en evidencia.

Objetivo:

Impulsar nuevas iniciativas interinstitucionales con potencial de impacto científico, tecnológico o social, fortaleciendo la colaboración entre investigadores de las universidades aliadas y promoviendo la integración de capacidades y enfoques diversos.

Aclaraciones clave:

- Aunque el proyecto sea nuevo en el marco de la Alianza 4U, **se espera que los investigadores participantes cuenten con trayectoria previa** en la temática propuesta, demostrada a través de publicaciones, experiencia académica o participación individual en proyectos afines.
- Se **valoran positivamente productos en curso** (por ejemplo, artículos de investigación en avance) que apunten hacia la generación de **productos tipo TOP** al finalizar la ejecución.
- Se debe incluir un **plan de sostenibilidad**, con el fin de demostrar la viabilidad de escalar o continuar el proyecto en fases futuras. Este plan debe indicar estrategias claras para la **consecución de recursos adicionales** (externos o institucionales) y la proyección de continuidad del trabajo colaborativo.

Características clave:

- No deben derivarse de proyectos anteriores financiados por la Alianza 4U.
- Pueden tener un enfoque exploratorio, siempre que esté sólidamente fundamentado.
- Se espera al menos un **producto tipo A y/o avances sustantivos hacia un producto tipo TOP**.
- Se valorará la **articulación con actores externos** (públicos, privados o sociales) que potencien la relevancia y aplicación del proyecto.

2. Proyectos de Escalamiento

Definición:

Son proyectos que buscan avanzar a una etapa superior en el ciclo de maduración tecnológica, investigativa o de implementación de resultados obtenidos en una iniciativa previa. Esta tipología está dirigida a propuestas que ya han demostrado resultados preliminares sólidos (por ejemplo, pruebas de concepto, publicaciones, pilotos exitosos) y que requieren apoyo para **escalar su impacto, validar en nuevos contextos o ampliar su cobertura**.

Objetivo:

Consolidar y ampliar los resultados de proyectos previos —especialmente aquellos financiados por la Alianza 4U— para generar productos de mayor impacto científico, social o económico, y fortalecer la sostenibilidad de las alianzas interinstitucionales.

Características clave:

- Los proyectos deben demostrar resultados anteriores mediante evidencia documental (informes, publicaciones, pilotos, entre otros).
- Pueden escalar en alcance geográfico, técnico o poblacional.
- Se espera la entrega de productos tipo TOP y/o productos de transferencia tecnológica.
- Deben incluir una planificación de sostenibilidad o apropiación posterior a la financiación.
- **Requisito adicional:** deben contar con el **aval de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)** o su equivalente en cada institución participante.
- **Restricción:** un mismo equipo podrá postular a diferentes tipologías, pero **solo podrá ser financiado en una de ellas** dentro de la misma convocatoria.

3. Proyectos de Medición de Impacto

Definición:

Son iniciativas enfocadas en la evaluación sistemática de los resultados, efectos y transformaciones generadas por proyectos de investigación o intervención previos. Buscan identificar evidencias sobre el grado de cumplimiento de objetivos, la eficiencia de las estrategias utilizadas y el efecto a corto, mediano o largo plazo en los beneficiarios, comunidades o sistemas involucrados.

Objetivo:

Generar conocimiento basado en evidencias sobre la efectividad e impacto de intervenciones financiadas o implementadas por la Alianza 4U, con el fin de retroalimentar políticas, prácticas institucionales y futuras investigaciones.

Características clave:

- Se pueden emplear metodologías de evaluación **cuantitativas, cualitativas o mixtas**, según el tipo de intervención analizada.
- Pueden requerirse estrategias de acceso y gestión ética de información sensible o longitudinal.
- El proyecto debe articular **indicadores de impacto claramente definidos** y resultados verificables.
- El producto principal será un **informe de medición de impacto**, con posibilidad de publicación o uso para toma de decisiones estratégicas.

- **Se seleccionará únicamente un (1) proyecto bajo esta tipología**, el cual debe estar conformado por equipos con representación de al menos tres de las **cuatro universidades de la Alianza 4U**, quienes deberán comprometerse a medir el impacto en las 4 instituciones de manera que la medición de impacto tenga cobertura interinstitucional.
- Las **Vicerrectorías o Direcciones de Investigación** de las cuatro universidades **deben hacer parte del equipo de trabajo**, participando activamente en la **validación del instrumento de evaluación** que se proponga.

FINANCIACIÓN

La financiación y duración de los proyectos se diferenciará de acuerdo con la tipología de estos.

1. **Nuevos proyectos:** Estos tendrán una duración de 12 meses y cada entidad aportará máximo \$50.000.000 en efectivo para la realización de este. Por lo tanto, el valor máximo de los proyectos dependerá del número de instituciones que participarán en este.
 - a. Participación de dos (2) entidades: Máximo \$ 100.000.000
 - b. Participación de tres (3) entidades: Máximo \$ 150.000.000
 - c. Participación de las cuatro (4) entidades: Máximo \$ 200.000.000
- **Proyectos de Escalamiento:** Estos proyectos dada su naturaleza, tendrán una duración de 12 meses. Cada entidad aportará máximo \$ 20.000.000 en efectivo para la realización de éstos. Por lo tanto, el valor máximo de los proyectos dependerá del número de instituciones que participarán, por ejemplo:
 - Participación de dos (2) entidades: Máximo \$ 40.000.000
 - Participación de tres (3) entidades: Máximo \$ 60.000.000
 - Participación de las cuatro (4) entidades: Máximo \$ 80.000.000

Para esta convocatoria se financiarán máximo 3 proyectos de esta tipología, si no se llegan a presentar proyectos que cumplan con las condiciones de evaluación para ser elegidos y financiables, los recursos se destinarán a la tipología de nuevos proyectos.
- **Proyecto de Medición de Impacto:** Esta convocatoria financiará un único proyecto de esta tipología, se busca que en este participen mínimo 3 de las entidades de la alianza, pero se comprometerán a medir el impacto en las 4 instituciones. El aporte total para el proyecto será de \$ 60.000.000 en efectivo y su duración será de 12 meses.

Las instituciones miembros de la Alianza 4U cuentan con una disponibilidad presupuestal de **\$250.000.000** de pesos cada una para un monto total de financiación de proyectos de **\$2.000.000.000** de pesos.

A continuación, se especifican los rubros a financiar con recursos de la convocatoria:

- **Personal de apoyo:** Personas naturales que estarán a cargo de diversas actividades propias de acuerdo con elución del proyecto. El personal por contratar debe cumplir con los lineamientos institucionales.
- **Servicios técnicos:** contrataciones con personas externas al proyecto para la prestación de servicios especializados. Por ejemplo: pruebas de laboratorio especializadas, traducciones, ensayos, etc.
- **Materiales:** adquisición de insumos, reactivos y bienes fungibles para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto. Por ejemplo: material de laboratorio, reactivos, fotocopias, útiles y papelería
- **Bibliografía:** Adquisición de material bibliográfico en físico o digital.
- **Viajes y pasantías de corta duración (entre dos semanas y tres meses):** siempre y cuando su ejecución sea indispensable para la obtención de los resultados.
- **Trabajo de campo:** costos de transporte, gastos de alojamiento y manutención asociados al levantamiento de información en campo estrictamente necesarios para la consecución de los objetivos del proyecto. Deberá ser realizado por el investigador y el personal contratado en el marco de los proyectos. Las tarifas deben estar sujetas a los lineamientos de cada institución.
- **Publicación, divulgación y apropiación social del conocimiento (mínimo 10% del valor en efectivo solicitado por universidad):** Pago de revisiones de estilo y APC, libros y otros resultados académicos. Producciones transmedia de divulgación científica y otras actividades de apropiación social del conocimiento.

Nota: No se financiarán honorarios o bonificaciones para los profesores o investigadores de planta de las Universidades que hacen parte de la alianza 4U, así como compra de impresoras, computadores de escritorio, portátiles o IPADS, licencias de software (salvo que sea específico para la ejecución del proyecto y para la duración del mismo, previa aprobación escrita), discos duros externos, cualquier otro dispositivo de almacenamiento externo y equipos considerados inversiones para la Universidades.

Nota 2: Los recursos dentro del rubro “Divulgación y apropiación social del conocimiento” serán manejados por las correspondientes vicerrectorías de las 4U.

Nota 3: Con estos recursos no se financiarán becas ni matrículas.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El personal que sea contratado por prestación de servicios deberá cumplir con los aportes de seguridad social respectivos.

Los proyectos de I+D+I deben ajustarse a los siguientes requisitos:

1. Deben ser presentados en asocio con al menos una entidad perteneciente a la Alianza 4U.
2. Deben tener un investigador principal por entidad participante, estos estarán vinculados al proyecto durante el tiempo de su ejecución.
3. Deben tener una duración de ejecución técnica máxima de 24 meses.
4. Los investigadores principales que participen en los proyectos deben estar vinculados a un grupo de investigación clasificado y avalado por alguna de las Universidades miembros de la alianza 4U.
5. Cada proyecto debe culminar con la entrega mínima de los siguientes tipos de productos de acuerdo con el documento Conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores de Minciencias, vigente a la fecha de cierre de la convocatoria:

Financiación	Productos Tipo TOP	Productos Tipo A
200 millones	1	1
300 millones	1	2
400 millones	2	1

6. El plazo para la entrega de productos Tipo A puede ser hasta un año después de finalizada la ejecución técnica del proyecto.
7. El plazo para la entrega de productos Tipo TOP puede ser hasta dos años después de finalizada la ejecución técnica del proyecto.
8. Cualquier combinación de productos diferente a la mencionada anteriormente, será sometida a evaluación por el comité de la convocatoria conformado por los Vicerrectores.
9. Para la postulación de una propuesta, los investigadores deben estar al día con los compromisos de convocatorias anteriores cuyo plazo haya vencido.
10. Cualquier institución internacional que se sume a la convocatoria, debe asegurar tener una participación financiera igual o mayor a lo que cada universidad aporta por proyecto. **(Carta de compromiso)**

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El investigador principal designado por el equipo de trabajo deberá seguir los siguientes pasos para presentarse a esta convocatoria:

1. Ingresar al link de la convocatoria.
<https://icesi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias>
2. Crear una solicitud
3. Si es la primera vez que accede a IRIS (sistema de información) por favor haga lo siguiente:
 - (a) Digite su número de documento en la casilla correspondiente
 - (b) Haga clic en “Aceptar”
 - (c) Autorice el tratamiento de datos personales
 - (d) Diligencie sus datos de identificación y contacto, aquí deberá ingresar la contraseña. Al finalizar, haga clic en “Siguiente”
 - (e) Cuando diligencie algún dato en la solicitud y haga clic en “Guardar”, le será enviado a su correo la confirmación de la creación de la solicitud. De esta forma, podrá ingresar en otro momento para continuar con el diligenciamiento de su solicitud.
 - (i) Al volver a ingresar, en el menú “Mis solicitudes” que se encuentra en la parte superior izquierda, podrá ingresar a cualquier solicitud que haya comenzado y continuarla.
4. Diligenciar el formato de la propuesta de proyecto.
5. Presentar Anexo 1. Carta de postulación y aval firmada por los investigadores principales y por su respectiva Vicerrectoría o Dirección de Investigación, en la sección “Descripción del proyecto” en “Documentos adicionales”.
6. Al finalizar de diligenciar todo el formulario (ver detalle del formulario en “Contenido de la propuesta), haga clic en “Entregar solicitud” y confirme la entrega en el sistema. De lo contrario, su solicitud seguirá en estado “borrador” y no será tenida en cuenta al cierre de la convocatoria.

Nota: Los investigadores que postulan proyectos autorizan que sus datos de contacto sean compartidos con las universidades de la Alianza 4U.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En el formulario que encontrará en IRIS se le solicitará la siguiente información:

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**
 - (a) Título completo del proyecto (Máximo 1.000 caracteres)
 - (b) Título abreviado del proyecto (Máximo 60 caracteres)
 - (c) Duración en meses del proyecto

- (d) Tipología de proyecto
- (e) Tipo de investigación
- (f) Anexo 2. de autoevaluación de consideraciones éticas diligenciado.
- (g) Temática de la convocatoria y justificación del proyecto en dicha temática (Máximo 8.000 caracteres)
- (h) Resumen ejecutivo del proyecto (Máximo 8.000 caracteres)
- (i) Lugar de ejecución del proyecto (Ciudad(es) y Departamento(s))
- (j) Equipo investigador:
 - (i) Nombre completo (Máximo 150 caracteres)
 - (ii) Número de documento de identidad
 - (iii) Correo de contacto
 - (iv) Formación del investigador (Máximo 250 caracteres)
 - (v) Categoría Minciencias del investigador
 - (vi) Nombre de la Entidad a la que pertenece
 - (vii) Rol / Tipo de participación en el proyecto
- (k) Grupos de investigación participantes:
 - (i) Nombre del grupo
 - (ii) Categoría Minciencias del grupo de investigación
 - (iii) Línea de investigación

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- (a) Problema o pregunta de investigación (Máximo 1.000 caracteres)
- (b) Justificación y pertinencia (Máximo 8.000 caracteres)
- (c) Marco teórico y estado del arte (Máximo 8.000 caracteres)
- (d) Objetivo general (Máximo 250 caracteres)
- (e) Objetivos específicos (Máximo 1.000 caracteres)
- (f) Descripción de la metodología y planificación general del proyecto (Máximo 8.000 caracteres)
- (g) Impacto esperado
- (h) Estrategia de Comunicación
- (i) Cronograma de actividades
- (j) Anexo 3. Cuadro de compromisos técnicos
- (k) Bibliografía consultada
- (l) Resultados esperados:
 - (i) Productos de formación del recurso humano
 - (ii) Productos resultados de las actividades de desarrollo tecnológico e innovación
 - (iii) Productos de apropiación social del conocimiento y circulación del conocimiento

(iv) Productos de generación de nuevo conocimiento

(m) Opción de adjuntar documentos complementarios de la propuesta.

3. PRESUPUESTO

- (1) Presupuesto por entidad
 - (a) Rubros financiables
 - (b) Aporte en especie
- (2) Valor total del proyecto.

4. DOCUMENTOS ADICIONALES (Requisito)

- (1) Anexo 1. Carta Aval.
- (2) Anexo 2. Consideraciones éticas.
- (3) Anexo 3. Cuadro de Compromisos.
- (4) Formato de presupuesto
- (5) Carta de compromiso firmada por el Representante legal de la entidad o quien tenga poder de representación. Se requiere anexar documento soporte que acredite la calidad en que actúa quien firma la carta.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

La evaluación y selección de los proyectos se realizará con base en el cumplimiento de los requisitos para participar y bajo los criterios de evaluación definidos. La evaluación será realizada por un Comité interinstitucional establecido para tal fin (Anexo 4. Rúbrica de evaluación). Serán elegibles las propuestas con un puntaje igual o superior al 70%.

En el caso de propuestas que como resultado de la evaluación obtengan igual puntaje, se procederá a seleccionar a la propuesta que cuente con mayor puntaje en el criterio de calidad y claridad metodológica. Si el empate persiste, se procederá a seleccionar la propuesta con mayor puntaje en el criterio de pertinencia y carácter innovador. Si el empate persiste, se continuará identificando el mayor puntaje en los demás criterios hasta conseguir resolver el empate.

ALIADO INTERNACIONAL

Las propuestas que establezcan colaboraciones con entidades internacionales, recibiendo de estas un aporte equivalente en efectivo al proporcionado por las universidades miembros de la alianza, se beneficiarán con un 10% en la evaluación de la categoría “Aliado Internacional”. En contraste, aquellas propuestas que incluyan un aliado internacional, el

cual contribuya exclusivamente con aportes en especie, serán recompensadas con la mitad de este puntaje.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Si la propuesta llegase a ser seleccionada para ser apoyada y financiada dentro de la convocatoria, en el convenio se establecerá, que los derechos de autor, la propiedad industrial, el know-how y la información técnica asociada que se utilice en EL PROYECTO o que resultaren del mismo, se regirá por las siguientes reglas:

1. Las partes acuerdan que cada parte conservará la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos, información, datos, invenciones, información técnica, diseños industriales, marcas, know-how, software, derechos de autor y demás que aporten cada una al inicio del presente proyecto, así se utilicen para la ejecución del mismo.
2. Las partes respetarán los derechos morales de autor sobre las obras creadas durante la ejecución de EL PROYECTO, según las disposiciones vigentes en la materia.
3. Las partes acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales y de explotación de cada resultado será la indicada en el *Cuadro de Compromisos Técnicos* anexo. Los derechos patrimoniales sobre los resultados de propiedad intelectual generados en los proyectos financiados por esta convocatoria serán compartidos en partes iguales entre las IES de la Alianza 4U que participen en su desarrollo. Por ejemplo, si participan las cuatro IES, cada una será titular del 25%.
4. Cada parte será responsable de garantizar la cesión de derechos patrimoniales de sus respectivos funcionarios, contratistas y demás personal, con el fin de poder garantizar la cesión de derechos patrimoniales a que haya lugar.
5. Las partes entienden y aceptan que, una vez finalizado el presente acuerdo, no pueden utilizar los derechos de propiedad a los que hace referencia el numeral 1., sin que medie autorización expresa de la titular de tales derechos.
6. En caso de que el proyecto cuente con la vinculación de una institución externa a la Alianza 4U, se aplicarán las siguientes consideraciones:
 - Si dicha institución realiza aportes en especie o en dinero que no representan un porcentaje significativo en relación con el presupuesto total del proyecto, y no se espera que participe activamente en el desarrollo de los productos de propiedad intelectual, su rol será reconocido como aliado estratégico, sin que ello implique titularidad sobre los derechos patrimoniales. En este caso, se deberá suscribir una carta de vinculación, la cual será suministrada por la Alianza.
 - Si dicha institución realiza aportes significativos en especie o en dinero y manifiesta su interés en adquirir algún porcentaje de titularidad sobre los productos

de propiedad intelectual del proyecto, deberá acordarse por escrito el porcentaje correspondiente con base en su nivel de contribución. En estos casos, la institución externa deberá firmar el convenio general del proyecto junto con las IES participantes, y asumir las obligaciones que allí se establezcan.

Nota: Como referencia general, se entenderá por “aporte significativo” aquel que represente, al menos, el 15% del valor total del proyecto. Este porcentaje podrá ajustarse según el contexto específico de cada iniciativa, siempre y cuando exista acuerdo entre las instituciones participantes

Lanzamiento de convocatoria	20 de agosto de 2025
Fecha de cierre de recepción de propuestas	20 de octubre de 2025 a las 6:00 pm
Revisión de requisitos y evaluación de propuestas	Del 21 de octubre al 21 de noviembre de 2025
Publicación de resultados	27 de noviembre de 2025
Legalización de convenios	Del 27 de noviembre al 15 de diciembre de 2025
Inicio de proyectos	Enero de 2026

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Para aquellos proyectos aprobados que requieran aval del comité de ética, su financiación queda sujeta a la presentación del aval de al menos una institución al momento de firma del convenio.
- Los proyectos de investigación que contemplen actividades de colecta y/o acceso a recursos genéticos con biodiversidad biológica nacional deberán contar con los permisos correspondientes de acuerdo con la normativa nacional vigente dada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.
- Los proyectos financiados iniciarán su ejecución a partir de la firma del convenio entre las instituciones participantes. En este convenio se deberá establecer la titularidad y compromisos de los resultados protegidos por propiedad intelectual, así como su divulgación, uso, gestión y transferencia.

- Así mismo se resalta que si desde la formulación del proyecto, los investigadores contemplan la recolección y el tratamiento de datos de personas naturales, es importante que los investigadores, tengan en cuenta las disposiciones legales aplicables al tema de manejo de datos personales en Colombia, que principalmente tienen fundamento en Ley Estatutaria No. 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario No. 1377 de 2013 y demás normas que las complementan o modifican.
- Informes: Cada proyecto financiado deberá entregar un informe de avance a la mitad del tiempo de ejecución y un informe final con soporte de los productos definidos en el proyecto aprobado.
- La ejecución presupuestal se debe realizar en máximo 12 meses asociados a la ejecución técnica del proyecto.

MAYOR INFORMACIÓN

Los recursos aportados desde cada institución serán administrados conforme a los lineamientos internos y políticas institucionales y con destinación específica a los presupuestos aprobados. En caso de ajustes presupuestales debe existir una comunicación firmada por todos los investigadores principales solicitando el cambio y la aprobación de la entidad a cargo de los recursos.

En caso de inquietudes sobre la convocatoria, estas deberán ser enviadas hasta 3 días antes de la hora y fecha límite de cierre de la convocatoria al correo correspondiente según su vinculación:

- Universidad ICESI: sxsastoque@icesi.edu.co
- Universidad del Norte: gmieles@uninorte.edu.co
- Universidad EAFIT: formulacion@eafit.edu.co, hmjaramils@eafit.edu.co
- CESA: andreina.moros@cesa.edu.co